

4º CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO DXN AMERICA

(Evento de pago directo del 11 al 15 de enero de 2027)

Titulo proyecto: 4º Campamento Internacional de Liderazgo de DXN América

Proyecto Naturaleza: Campamento de Liderazgo (evento autopagado)

Concepto: Plataforma de Formación y Dirección para los Líderes de DXN América

Organizador: DXN Internacional Perú S. A.C. RUC nro. 20522109178, ingenio Dirección registrada en Av. Angamos Oeste 547, Miraflores, Lima, Perú (la "Compañía")

Participantes: Líderes seleccionados en la región

Fecha de la celebración: del 11 al 15 de enero de 2027

Área de cobertura: Región de América

Lugar: Bourbon Resort Atibaia (Brasil)

Dirección: Rod. Fernão Dias, Km 37,5 - Jardim Boa Vista, Atibaia - SP, 12954-904, Brasil - <https://maps.app.goo.gl/AR727z8WJxKZpqK88>

Público objetivo: 800

Objetivo del proyecto:

- Establecer la dirección y formación para los líderes de DXN América y preparar el mercado para los próximos años.
- Permitir el intercambio de ideas y estrategias entre los líderes de diferentes países.
- Ofrecer formación de alto nivel con los principales líderes internacionales de DXN.

Mecánica de la participación

1. Todos los distribuidores independientes de DXN con estatus de Star Diamond (SD) o superior son elegibles para participar en el 4º DXN

Campamento de Liderazgo Americano.

2. Para confirmar su participación y reservar una plaza en el campamento, los participantes deben hacerlo:

I. Firmar la "Carta de Compromiso de Participación" y el "Formulario de Deducción de Compensación"

II. Pagar la Cuota de Participación en su sucursal local de DXN por un importe de 1.400,00 USD para UNA (1) plaza para participar en el Campamento de Liderazgo. Dicha cuota corresponde a los costes de los servicios de terceros contratados por la Compañía para la organización del evento, incluyendo alojamiento, servicios relacionados con seminarios, catering y otros gastos relacionados. Cualquier cargo bancario aplicable, así como cualquier diferencia derivada de fluctuaciones de tipo de cambio, será asumido por el participante.

La reserva solo se realizará tras la confirmación del pago correspondiente.

3. El participante tendrá derecho a UNA (1) participación en una plaza que incluya; cinco (5) días y cuatro (4) noches de alojamiento en un espacio compartido

Habitación, comidas y dos (2) días de sesión de entrenamiento.

4. La participación NO incluye: transporte internacional / local (vuelos, autobús, taxis, etc.), documentos de viaje (pasaporte, visado, permisos, etc.), cualquier gasto personal y cualquier otro gasto no mencionado expresamente como incluido en la Cuota de Participación.

Términos y Condiciones

1. La Compañía es la organizadora del Campamento. Las sucursales locales de DXN actúan exclusivamente como agentes de recaudación de pagos y procesamiento de datos, como se describe aquí, y no organizan el Campamento ni asumen la responsabilidad de su desempeño.

2. Los DXN Star Diamonds (SD) y superiores están cualificados para participar en el 4º Campamento de Liderazgo DXN América.

3. La participación estará limitada a SOLO 800 plazas.

4. El último día para confirmar la participación será el 31 de agosto de 2026

5. El participante tendrá derecho a UNA (1) plaza para participar en el 4º Campamento Internacional de Liderazgo DXN América, que incluye:

I. alojamiento para 1 persona en una habitación compartida durante 5 días y 4 noches en el hotel seleccionado.

II. Comidas

- Cena del día 1

- Día 2 Desayuno, Comida y Cena

- Día 3 Desayuno, Comida y Cena

- Día 4 Desayuno, Comida y Cena

- Desayuno del día 5

III. 1 espacio para sesiones de entrenamiento de 2 días

6. La cuota de participación y las condiciones de pago son las siguientes

I. La cuota de participación para 1 (una) persona en una habitación doble compartida será de 1.400,00 USD (mil cuatrocientos EE. UU. dólares).

II. Cada participante realizará el pago a su sucursal local de DXN; el pago debe ser en USD o su equivalente en la moneda local, según determine cada sucursal.

III. Los participantes deben rellenar su "Carta de compromiso de participación" y firmar el "Formulario de Deducción de Compensación" para asegurar el cumplimiento de los pagos de los participantes.

7. La Cuota de Participación NO incluye: transporte internacional / local (vuelos, autobús, taxis, etc.), documentos de viaje

(pasaporte, visado, permisos, etc.), cualquier gasto personal y cualquier otro gasto no mencionado expresamente como incluido en la Cuota de Participación.

En particular, los participantes son responsables de obtener un seguro médico adecuado para viajes internacionales, incluyendo asistencia de emergencia y cobertura de repatriación a su propio coste, antes de viajar.

8. Política de cancelación / reembolso

I. Una vez presentada la Carta de Compromiso de Participación y confirmada la recepción del pago, la participación se considera confirmada y cualquier cancelación posterior estará sujeta a esta Política de Cancelación/Reembolso que se indica a continuación.

II. La cuota de participación no es reembolsable una vez confirmada la participación, ya que la Compañía asumirá compromisos con proveedores de servicios externos relacionados con el alojamiento hotelero y los acuerdos del seminario, que pueden no ser recuperables en caso de cancelación.

III. En caso de que algún participante no pueda asistir por circunstancias imprevistas, puede proponer a otro SD o superior como sustituto, sujeto a la aprobación de la Compañía.

9. La Compañía no será responsable de ningún retraso, cancelación, modificación o interrupción del evento causado por circunstancias fuera de su control razonable, incluyendo, sin limitación, eventos de fuerza mayor, condiciones meteorológicas adversas, huelgas, medidas gubernamentales, restricciones fronterizas, restricciones de viaje o cuestiones relacionadas con visados que afecten a los Participantes. La Compañía tampoco será responsable por ningún retraso, cancelación, deficiencia, interrupción u otro fallo en la prestación de servicios prestados por proveedores independientes de servicios, incluyendo cambios en los horarios u cualquier acto u omisión de dichos proveedores, cuando dichos eventos surjan de fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control razonable de la Compañía en la medida permitida por la ley aplicable.

10. Los participantes son los únicos responsables de garantizar que dispongan de toda la documentación requerida para viajar internacionalmente, incluyendo pasaporte válido, visados, permisos, vacunas y cualquier otro requisito aplicable. El incumplimiento de dichos requisitos, que resulte en la imposibilidad de viajar o asistir al evento, no le otorgará derecho a ningún reembolso de las cantidades pagadas.

11. Los participantes serán responsables de cualquier daño causado a las instalaciones, habitaciones o áreas comunes del hotel o de cualquier otro lugar del evento, y serán responsables de cualquier coste o reclamación relacionada. La Compañía se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas, incluyendo limitar o terminar la participación de un participante en el evento, en caso de conductas que interrumpan el desarrollo normal del seminario, afecten a otros participantes o infrinjan las normas aplicables de los lugares o estos Términos y Condiciones.

12. La Compañía podrá modificar estos Términos y Condiciones cuando sea necesario debido a eventos de fuerza mayor o circunstancias fuera del control razonable de la Compañía. Cualquier enmienda de este tipo se comunicará a los participantes por medios apropiados (sitio web, correo electrónico o canales de venta).

13. La decisión de la Compañía será definitiva y concluyente. No se admitirán apelaciones, consultas, quejas, protestas, disputas y/o correspondencias relativas.

14. Estos Términos y Condiciones prevalecerán sobre cualquier disposición y/o representación contenida en cualquier otro material promocional que anuncie el Campamento.

15. Al confirmar su participación, los participantes aceptan estar vinculados por estos Términos y Condiciones, incluidas sus modificaciones, y por la decisión de la Compañía respecto a todos los aspectos del campamento.

16. Asimismo, los Participantes autorizan a la Compañía a utilizar su nombre, imagen, voz y/o declaraciones capturadas en relación con el evento con fines promocionales, de comunicación y marketing a través de los canales de la Compañía, sin que se deba compensación. Esta autorización se concede para los fines específicos descritos anteriormente y puede ser revocada por el Participante en cualquier momento, mediante aviso escrito a la Compañía para luisa@dxn2u.com con una copia a pdpa@dxn2u.com, o por correo físico a Av. Leandro N Alem 651, sin efecto retroactivo sobre usos legales ya realizados antes de dicha revocación.

17. La Compañía se reserva el derecho de modificar los detalles del Campamento, incluyendo el horario, paquete o ubicación, cuando sea razonablemente necesario debido a razones operativas, eventos de fuerza mayor o circunstancias fuera del control razonable de la Compañía. Cualquier cambio material será comunicado a los participantes por medios apropiados, y la Compañía determinará alternativas razonables cuando corresponda.

18. Estos Términos y Condiciones están preparados en inglés y pueden traducirse a cualquier otro idioma. En caso de cualquier conflicto o inconsistencia entre la versión en inglés y cualquier versión lingüística de los Términos y Condiciones, incluyendo su enmienda, prevalecerá la versión en inglés.

19. Derecho aplicable y jurisdicción.

Cobro de pagos:

- Cada sucursal de DXN cobrará una cuota de participación de 1.400,00 USD en nombre de la Compañía y transferirá los fondos según las instrucciones proporcionadas por la Compañía, actuando únicamente como agente de recaudación y remesas de pagos, sin retener, administrar ni tomar ninguna decisión sobre el uso o destino de dichos fondos más allá de su transferencia según las instrucciones.
- El método de pago dependerá también de cada país y, según el asesoramiento del equipo contable; el método puede ser efectivo, depósito bancario, transferencia bancaria y deducción de bonos. Si el participante decide pagar la cuota de participación mediante la deducción de la compensación, deberá autorizar expresamente a la sucursal local a calcular y deducir la cantidad correspondiente, a través del correspondiente formulario DXN. Para tal fin, la sucursal local accederá y procesará los registros relacionados con la compensación del participante solo en la medida necesaria para calcular y aplicar la deducción autorizada y administrar el pago correspondiente.
- Cualquier cargo aplicable por transferencia bancaria, así como cualquier diferencia derivada de fluctuaciones del tipo de cambio, correrá a cargo del participante. La reserva se realizará solo tras la confirmación del pago correspondiente.
- Para la deducción del bono se puede conceder durante 3 meses, solo hay que asegurarse de que todos los pagos se recauden antes de finales de noviembre de 2026, para que todas las sucursales puedan realizar el pago requerido por la agencia a tiempo.
- Cada sucursal, según las instrucciones de la Compañía, se transferirá a la Compañía o directamente a los proveedores y recibirá la factura correspondiente.
- Según la confirmación final, la cantidad a transferir se informará a cada PIC, así como la fecha del pago según el calendario proporcionado. Es muy importante preparar el pago con antelación para evitar cualquier retraso.

Confirmación de participación:

Cada rama necesita obtener la confirmación e información requerida de cada participante que recopile lo siguiente:

- Carta de compromiso de participación: se recomienda encarecidamente obtener una carta de compromiso para informar a los miembros que, una vez confirmados, no pueden cancelar su participación.
- Datos de los participantes: es necesario recopilar todos los datos de cada participante e incluirlos en el Resumen de Participantes
- Copia del pasaporte / visado, cada PIC debe recoger una copia del pasaporte/visado, así como confirmar la validez de los documentos

- Itinerario de vuelo: una vez que los participantes obtienen sus billetes, deben obtener una copia para que después se puedan compilar todos los itinerarios para una mayor coordinación.

Los participantes reconocen que sus datos personales serán recopilados y tratados para fines relacionados con la organización, coordinación y gestión del evento, conforme a la Ley Argentina N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus reglamentos, en la medida en que sea aplicable al tratamiento realizado en Argentina, sin perjuicio de otras leyes que puedan aplicarse a tratamientos realizados en otras jurisdicciones. La Compañía actuará como parte responsable de determinar los fines y medios de dicho tratamiento. La Sucursal local de DXN procesará dichos datos únicamente en nombre y bajo las instrucciones de la Compañía, en la medida necesaria para (i) recaudar la Cuota de Participación y remitir los fondos correspondientes, (ii) calcular y aplicar deducciones de compensación cuando el Participante elija este método de pago, según se describe en la sección de Recaudación de Pagos más abajo, y (iii) recopilar y recopilar información de los participantes, incluyendo copias de pasaporte/visado e itinerario de vuelo, con fines de confirmación de elegibilidad, coordinación logística de viajes y preparación del resumen de participantes que se compartirá con la Compañía. La Sucursal local no podrá utilizar dichos datos para ningún propósito distinto a los mencionados anteriormente.

La provisión de dichos datos es obligatoria para el registro y participación del participante en el campamento; no proporcionarlos puede impedir dicha inscripción o participación.

Dichos datos podrán ser transferidos por la sucursal local a la Sociedad en Perú y, cuando sea necesario, a proveedores de servicios establecidos en Brasil — países que no cuenten con un nivel de protección reconocido como adecuado según la legislación argentina — o a otros países que no ofrezcan tal nivel adecuado de protección. El consentimiento expreso del participante para dicha transferencia internacional se obtendrá por separado mediante la Carta de Compromiso de Participación. Dicha recopilación, tratamiento y transferencia de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables de protección de datos personales.

Los datos personales solo se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con los fines mencionados anteriormente, y serán eliminados o anonimizados de forma segura posteriormente, salvo cuando la ley aplicable requiera un periodo de conservación más largo.

Los participantes son responsables de la exactitud y integridad de los datos personales proporcionados, y pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, oposición y eliminación conforme a la Ley N° 25.326, presentando una solicitud a contacto.arg@dxn2u.com, con una copia a pdpa@dxn2u.com, o por correo físico a DXN Argentina SRL, Leandro N. Alem 651, PB, (C1001), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en nombre de la Compañía, o cualquier otro dato de contacto actualizado periódicamente en la página web oficial de la Compañía. La Compañía deberá responder a solicitudes de acceso en un plazo de diez (10) días naturales y a solicitudes de rectificación, actualización, oposición o eliminación en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. La Agencia Argentina de Acceso a la Información Pública ("AAIP"), como

autoridad supervisora bajo la Ley N° 25.326, está facultada para recibir quejas de personas cuyos derechos se hayan visto afectados por incumplimientos de la legislación aplicable sobre protección de datos.